

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintisiete de enero de 2022 , a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30/09/2021, 28/10/2021, 15/11/2021 y 29/12/2021 (GEX 2022/638).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 3554/2021 a 139/2022 (GEX 2022/638).
3. Dictamen-Moción del Grupo Municipal de Unidad Popular de Aguilar (UPOA) para la prevención e información en la lucha contra el cáncer y para exigir al Gobierno de España más inversión en investigación y un plan nacional de investigación en cáncer (GEX 2022/425).
4. Dictamen-Moción del Grupo Municipal de Unidad Popular de Aguilar (UPOA) proponiendo la creación del consejo económico y social en Aguilar de la Frontera (GEX 2022/428).
5. Dictamen-Moción del Grupo Municipal de Unidad Popular de Aguilar (UPOA) proponiendo la puesta en marcha de un programa de gratuidad de libros de bachillerato (GEX 2022/429).
6. Dictamen-Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) solicitando a la Junta de Andalucía la creación del Área Sanitaria de Montilla (GEX 2022/430).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Mociones
8. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

B740 DD16 9F04 760B E05B



B740DD169F04760BE05B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/1/2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 24/1/2022

Num. Resolución:

2022/00000149

Insertado el:

24-01-2022



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
Calle Juncos, 1
14800 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B740 DD16 9F04 760B E05B



B740DD169F04760BE05B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/1/2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 24/1/2022

Num. Resolución:

2022/00000149

Insertado el:

24-01-2022